



Resolución de Consejo Directivo **344 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 11.016/2014 C. 1 y 2 - Convalida prórroga aumento dedicación -
Ing. José L. Pay - JTP - Matemática - sede central
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
14/10/2024

VISTO:

La Res. D 341/2024 - NAT- UNSa – relacionada con el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Ing. José Luis Pay - docente de la asignatura "Matemática I" de la Escuela de Recursos Naturales – hasta el 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 10 de septiembre de 2024 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

Que el presente aumento temporario será atendido con las economías del cargo vacante de AD1SD y las economías de la reducción de dedicación a semiexclusiva en el cargo de JTPDE de la Prof. Silva. Los cargos de AD1SD Y JTPDE pertenecen a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

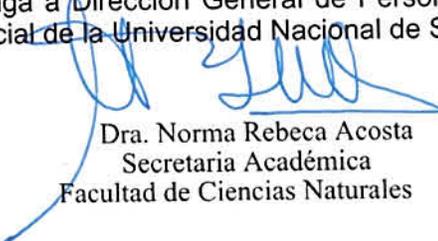
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

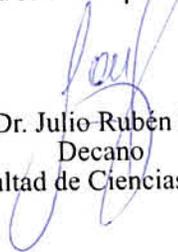
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. D 341/2024- NAT – UNSa – relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Ing. **JOSÉ LUIS PAY** – DNI N° 12.856.176 – por colaborar con las actividades docentes de la cátedra de MATEMÁTICA - a partir del 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, sin perjuicio de las obligaciones docentes que surgen de su cargo regular de la asignatura MATEMATICA I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías que surgen de los cargos: auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva interino (liberado por la renuncia del Prof. Pablo Quintana) y las economías de la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva (Prof. Silva). Los cargos de AD1SD y JTPDE, están comprendidos en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Ing. Pay, cátedra, Escuelas de Agronomía y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales